

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226952602517**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **OBRAS Y SERVICIOS GENERALES AMACEL SRL**, RNC No. **132463422**, con su domicilio y asiento fiscal en **SAN CRISTOBAL**, Administración Local **SAN CRISTOBAL**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|---|----------------|
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • ITBIS |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | |

Dada en SAN CRISTOBAL, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/HH2J-8OAG-OF1O-TS0Q-T178-1097-6884-31>

10/06/2026 09:21:28 AST -04

Obras y servicios generales Amacel, SRL

Calle Jesús De Galinde # 8, Villa Valdez, San Cristóbal

Tel.: 809-697-7289/829-961-1226/809-279-7332

E-mail: obisaservice@gmail.com

RNC-132-463-422

08 junio 2026

A quien pueda interesar.

Distinguidos señores, después de un cordial y afectuoso saludo tenemos a bien informarles que nuestra empresa no dispone de un personal fijo, debido a que estamos iniciando nuestras labores y solicitamos al personal correspondiente al momento que se nos solicita un trabajo, por estos motivos en la actualidad no tenemos ningún empleado hasta el momento inscrito en la TSS, esperando de esta manera que nos puedan comprender y entender, sin otros particulares:



Amacel Pérez Álvarez
Presidente



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.

1970

1970

1970

1970

1970

Obras y servicios generales Amacel, SRL

Calle Jesús De Galinde # 8, Villa Valdez, San Cristóbal

Tel.: 809-697-7289/829-961-1226/809-279-7332

E-mail: obisa0513@gmail.com

RNC-132-463-422

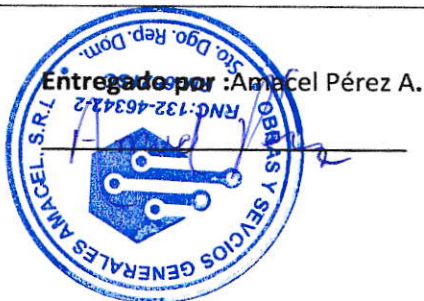
Fecha: 09/06/2026

Cotización 139

Servicio solicitado: Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los semáforos de San Cristóbal

Cliente: Ayuntamiento municipal San Cristóbal RNC: 414-0000-59

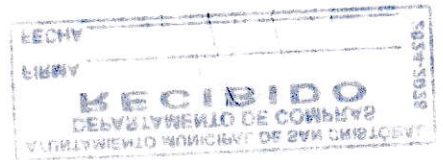
Descripción	Cantidad	Precio Unitario \$	Sub total \$	ITBIS	Total
1- Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los semáforos de San Cristóbal	1	220,338.98	220,338.98	39,661.02	260,000.00
			220,338.98	39,661.02	260,000.00



Recibido por: _____



9:49 Am



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Obras y servicios generales Amacel, SRL

Calle Jesús De Galinde # 8, Villa Valdez, San Cristóbal

Tel.: 809-697-7289/829-961-1226/809-279-7332

E-mail: obisa0513@gmail.com

RNC-132-463-422

Fecha: 10/06/2026

FACTURA: B1500000060

Servicio solicitado: Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los semáforos de San Cristóbal

Cliente: Ayuntamiento municipal San Cristóbal RNC: 414-0000-59

Descripción	Cantidad	Precio Unitario \$	Sub total \$	ITBIS	Total
1- Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los semáforos de San Cristóbal	1	220,338.98	220,338.98	39,661.02	260,000.00
			220,338.98	39,661.02	260,000.00



Entregado por: Amacel Pérez A.

Recibido por: _____



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028

San Cristóbal, R.D.

10 junio 2026.

A : Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora administrativa

Lic. Francisca Arias Valdez
Encargada de Compras

Asunto : Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas

Referencia Núm. : ASC-DAF-CD-2026-0030

Distinguidos señores:

Quienes suscriben, la licenciada Juana Elbania Lara cédula de identidad y electoral No.104-0022846-5, Perito Financiero, el licenciado Luis Miguel Pimentel cédula de identidad y electoral No. 402-2603643-8 Perito Legal y el Ing. Ruth Samaira Medina, cédula de identidad y electoral No. 002-0136036-9 Perito Técnico designados para el proceso de Compra Menor indicado en la referencia. Tenemos a bien emitir el Informe Definitivo respecto a las ofertas técnicas y económicas depositadas por las empresas que se indican a continuación:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RD\$
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES AMACEL SRL.	132-46342-2	RD\$ 260,000.00

Examinado y evaluado el precitado expediente, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el Artículo 124 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, hemos verificado lo siguiente:

Documentación Financiera	Oferentes	Oferentes
Documentos	OBRAS Y SERVICIOS GENERALES AMACEL SRL.	
Certificación emitida por la Dirección General de	cumple	

Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Este documento será validado en línea).		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Este documento será validado en línea).	cumple	

Documentación Técnicas	Oferente	Oferente
Documentos	SRL	
Oferta Técnica, (conforme a las especificaciones suministrado), firmada y sellada por el representante de la sociedad, la misma debe establecer las especificaciones técnicas solicitada.	Cumple	
Documentación del formulario de Oferta Económica		
Oferta económica debidamente completada, sellada y firmada, que contenga toda la formalidad e información requerida: Descripción del bien requerido, RNC, dirección, teléfono y correo electrónico.	Cumple	

Luego de realizar la evaluación técnica de la oferta técnica presentada por un único oferente participante y la subsanación de los documentos de tal naturaleza, resulta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Qué, el oferente cumple con toda la documentación requerida en el Término de Referencia del presente proceso, continuamos con la evaluación de las muestras:

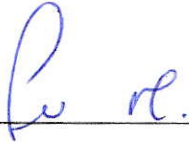
Obras y Servicios Generales Amacel SRL, Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas en la ficha técnica.

Se adjunta al presente informe y como parte íntegra del mismo, cuadro total de ofertas económicas de cada oferente, en el mismo se especifica la condición de cada uno de los oferentes participantes de manera particular; en este mismo tenor, luego de haber evaluado las ofertas presentadas en base a las condiciones técnicas exigidas por el término de referencia, como peritos actuantes recomendamos **ADJUDICAR** a la siguiente empresa:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa, **Obras y Servicios Generales Amacel SRL**, portadora del RNC Núm. **132-46342-2**, por haber cumplido con todos los criterios de evaluación técnica y económica establecidos en el Término de Referencia sujeto al criterio de evaluación cumple/no cumple y haber ofertado todos los ítems solicitados, por un monto **DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS dominicanos con 00/100 (RD\$ 260,000.00)**.

En San Cristóbal, República Dominicana, a los DIEZ (10) días del mes de JUNIO del año 2026, damos por concluida las evaluaciones finales de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos a la Dirección financiera mediante el presente informe, que contiene los resultados a los que hemos arribado.

Sin otro particular por el momento, se despiden,



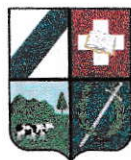
Lic. Luis Miguel Pimentel
Perito Legal
Dirección jurídica
Contabilidad



Lic. Juana Elbania Lara
Perito Financiero
Departamento



Ing. Ruth Samaira Medina
Perito Técnico
Dirección de Planificación



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2026-0030, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONY MANTENIMIENTO DE SAMAFOROS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2026-0030.

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (05) de junio del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACIONY MANTENIMIENTO DE SAMAFOROS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2026), a través de la solicitud, el director OBRAS PUBLICAS del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la solicitud, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONY MANTENIMIENTO DE SAMAFOROS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. 2026-0030 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CD-0030 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de junio del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo: **Obras y Servicios Generales Amacel, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Obras y Servicios Generales Amacel SRL,** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa. Obras y Servicios Generales Amacel SRL. 132463422, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONY MANTENIMIENTO DE SAMAFOROS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.** el cual asciende a un monto, doscientos sesenta mil pesos con 00/100 (RD\$ 260,000.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

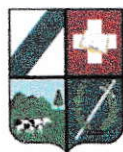
Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los diez (10) días de junio del año dos mil veintiséis (2026).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.

GESTIÓN 2024-2028


Eic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

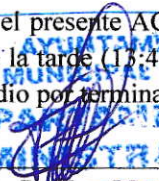
ACTA DE SIMPLE APERTURA DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA ASC-DAF-CD-2026-0030, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONY MANTENIMIENTO DE SAMAFOROS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.

Referencia Núm.: ASC-DAF-CD-2026-0030

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL (AMSC), ubicado en la Avenida Constitución esquina Padre Borbón, San Cristóbal, centro de la ciudad, Republica Dominicana. Siendo las una y media horas de la tarde (13:30 p.m.) del día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), la Dra. Flavia Joselyn Martínez, en calidad de Directora Administrativa y la Licda. Francisca Arias Valdez, en calidad de Encargada de Compras y Contrataciones, en el marco del procedimiento de Compra Directa para efectuar el ACTO DE APERTURA DE OFERTAS correspondiente al proceso Ref.: **ASC-DAF-CD-2026-0030**, SE DEJA CONSTANCIA que quedo el periodo de recepción de ofertas (propuestas económicas), en horario de las una y cuarenta de la tarde (13:40 p.m.) según lo establecido en los documentos del proceso (convocatoria, e invitaciones), habiéndose recibido la siguiente oferta:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RDS
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES AMACEL, SRL	132-46342-2	RDS 260,000.00

Concluido el presente ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, siendo las una y cuarenta y un minutos de la tarde (13:41 p.m.) del día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se dio por terminada la sesión por lo cual se levanta la presente Acta.


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa


Licda. Francisca Arias Valdez
Encargada de Compras y Contrataciones



